

**DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE FORMALIZACIÓN DEL  
CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA DE TRABAJO Y FORMACIÓN**

DATOS DEL ALUMNO/A / TRABAJADOR/A SOLICITANTE
NOMBRE Y APELLIDOS
DNI / NIE
DECLARACIÓN RESPONSABLE
<p>La persona que suscribe DECLARA, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato de formación en alternancia de trabajo y formación (Regulado en el art. 11.2 del R.D. Legislativo 2/2015 del Estatuto de los Trabajadores, modificado por el R.D. Ley 32/2021 de la Reforma laboral, así como en el párrafo 2º de la Disposición Adicional 9ª del Texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre.)</p> <p>Disposición adicional novena. Contratos vinculados a programas de activación para el empleo.</p> <p>1. Las administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo previstos en este texto refundido de la Ley de Empleo, cuya duración no podrá exceder de doce meses.</p> <p>2. Las personas trabajadoras mayores de 30 años que participen en programas públicos de empleo y formación previstos en este texto refundido de la Ley de Empleo, podrán ser contratadas mediante el contrato formativo previsto en el artículo 11.2 del Estatuto de los Trabajadores.</p>
FIRMA:
Aldaia,                      de NOVIEMBRE de 2023

**GRUPO DE TRABAJO MIXTO PARA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES DEL PROYECTO TALLER DE EMPLEO**